

Bogotá, D.C.

563

Señor (a)

**ANONIMO**

Cartelera Alcaldía Local  
Ciudad.

**ASUNTO:** DERECHO DE PETICIÓN

**REFERENCIA:** RADICADO No. 20204601847102.

Respetado (a) Señor (a),

Dando alcance al asunto de la referencia, concerniente a las perturbaciones que está generando un establecimiento de comercio ubicado en la Calle 46A sur No. 22-74 sobre el callejón Barrio El Tunal, donde nos informa, que en dicho lugar existe un establecimiento con actividad taller de bicicletas el cual de manera sospechosa ingresan muchas bicicletas realizan arreglos, desmontan y pintan las bicicletas que al parecer son de dudosa procedencia.

Este Despacho le informa que dio traslado por competencia al Comando Estación Sexta de Tunjuelito para que sea realizado el respectivo control en el sector anteriormente mencionado y así evitar se siga presentando las perturbaciones.

Este despacho quedará atento a cualquier inquietud acerca de la presente y si usted desea más información puede acercarse a la oficina del Referente de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Local.

Sin otro particular



**DORIAN DE JESÚS QUIÉS MAESTRE**

Alcalde Local de Tunjuelito (E)

Alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Martha Viviana Bernal Amaya-Referente de Seguridad

Revisa: Fabián Eduardo Valle- Abogado contratista

Revisa: Camilo Andrés Ramírez Castillo- Profesional Especializado 222-24

Aprueba: Deán Chaparro Salgado – Abogado Contratista – Despacho

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Tunjuelito, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Tunjuelito por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)